



Instructivo Proceso de Matrícula 2025
Alumnos admitidos por SAE
5 al 6 de diciembre y 9 al 13 de diciembre 2024

Estimados Apoderados de Alumnos admitidos por SAE para el año 2025:

Por intermedio del presente, procedemos a entregarles información relevante para llevar a cabo el proceso de Matrícula de su pupilo, por lo que le solicitamos desde ya su mayor colaboración para que este proceso se lleve de forma ordenada:

Fechas:

En cumplimiento con el Calendario establecido por el Ministerio de Educación (Mineduc), según Resolución Exenta N°3778 del 12 de abril de 2024, este proceso debe realizarse entre los días 5 y el 13 de diciembre de 2024, por lo que se estableció el siguiente calendario de atención.

| Fechas | Horario |
|------------------------------------|-------------------|
| Jueves 5 al Viernes 6 de Diciembre | 08:30 a 13:00 hrs |
| Lunes 9 al Viernes 13 de Diciembre | 08:30 a 13:00 hrs |

Notas:

- No se realizarán matrículas fuera de horario, tampoco los días feriados y fines de semana.

Modalidad de Matrícula:

- **La modalidad es presencial**, en las dependencias del Colegio, ubicado en Las Rosas 1376, Huertos familiares, San Pedro de la Paz.
- Dirigirse a Unidad de Schooltrack (nuestro personal les guiará)

Deberán presentar, **sin excepción alguna**, los siguientes documentos **impresos**:

1. Documento del Sistema de Admisión Escolar (SAE), que indique **Admitido**
2. certificado de nacimiento del alumno a matricular, donde figuren ambos padres.
3. Ficha Retiro de Emergencia (adjunto a este instructivo y en página web)
4. Elegibilidad de textos escolares (adjunto a este instructivo y en página web)



El alumno debe ser matriculado por su padre o su madre. En el caso que ellos no puedan asistir, puede ser matriculado por su Tutor legal si lo hubiera (presentando los documentos de respaldo) o algún representante a quién los padres le otorguen poder notarial, para estos efectos de matrícula.

Arancel:

El arancel anual definido para la Colegiatura año 2025, sólo para alumnos matriculados por SAE en esta fecha, es de \$1.590.600.

Modalidad de Pago:

La colegiatura se puede pagar, de acuerdo a los siguientes medios de pago:

- a) **Al contado**, mediante transferencia bancaria o depósito en cuenta corriente. (monto total de la anualidad, accediendo a un 4% de descuento \$1.526.976.-)

En el caso de **depósitos o transferencias**, los **datos bancarios** son los siguientes:

| | |
|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Banco | Internacional |
| N° Cuenta Corriente | 9204094 |
| Titular | Fundación Educacional Belén |
| Rut | 65.147.769-7 |
| Emails | mvega@almondale.cl pmonsalvez@almondale.cl |

Es importante indicar el **nombre completo del (los) alumno(s)** y reenviar correo con transferencia o comprobante de depósito con por lo menos 1 día hábil de anticipación al día de la matrícula a los correos antes mencionados.

b) **Con cheques (mensualidades):**

- 10 Cheques de Marzo a Diciembre 2025
- 11 Cheques de Febrero a Diciembre 2025 (Eventualmente)



Lo anterior con los siguientes valores según lo que elijan los apoderados:

| Nº de cuotas | Valor 1er. cheque | Valor cheques restantes | Nº total de cheques | Valor total Colegiatura |
|--------------|-------------------|-------------------------|---------------------|-------------------------|
| 10 | \$159.060 | \$159.060 | 10 | \$1.590.600 |
| 11 | \$144.600 | \$144.600 | 11 | \$1.590.600 |

Cheques deben ser emitidos a nombre de **Fundación Educacional Belén**, y deben tener **fecha 1º, 5 ó 10 de cada mes**.

c) **Con Tarjeta:**

- **Tarjeta de Crédito**, hasta un máximo de 10 cuotas sin intereses, otorgadas por el Colegio. El voucher se emite por el valor total de la colegiatura (\$1.590.600) y se pacta el pago en un nº de cuotas fijas que elija el apoderado.
- **Tarjeta de Débito**, (monto total de la anualidad accediendo al 3% de descuento \$1.542.882.-)

Seguro:

Para aquellos apoderados que quieran contratar el Seguro de Vida (que aplica ante el fallecimiento de cualquiera de los 2 sostenedores/padres e incluye un seguro médico de reembolso ante accidentes personales), el valor este año es de **\$ 84.000.-** y debe ser pagado con cheque emitido a nombre de **Almondale S.A.**, con fecha máxima de vencimiento 31 de Marzo de 2025. Detalles de la póliza y coberturas consideradas estarán disponibles en los puestos de Matrícula.

¡Muchas Gracias!

Rossana Dapelo Muñoz
Rectora Almondale San Pedro